

Jornada de Paridad electoral en la Ciudad, un gran paso que dimos en el Nuevo Código Electoral

La paridad de género es uno de los requisitos que se suma en esta elección para la conformación de las

listas de precandidatos/as y candidatos/as para las elecciones de Jefe de Gobierno, Legisladores/as y Miembros de Juntas Comunales, por lo que las agrupaciones políticas han iniciado la adecuación de sus cartas orgánicas, actas constitutivas de las alianzas y reglamentos electorales para cumplir con la nueva ley.

En este el marco, el Observatorio de Reforma Electoral de la Dirección General Reforma Política y Electoral organizó la "Jornada para la implementación de la Paridad Electoral en la Ciudad".









